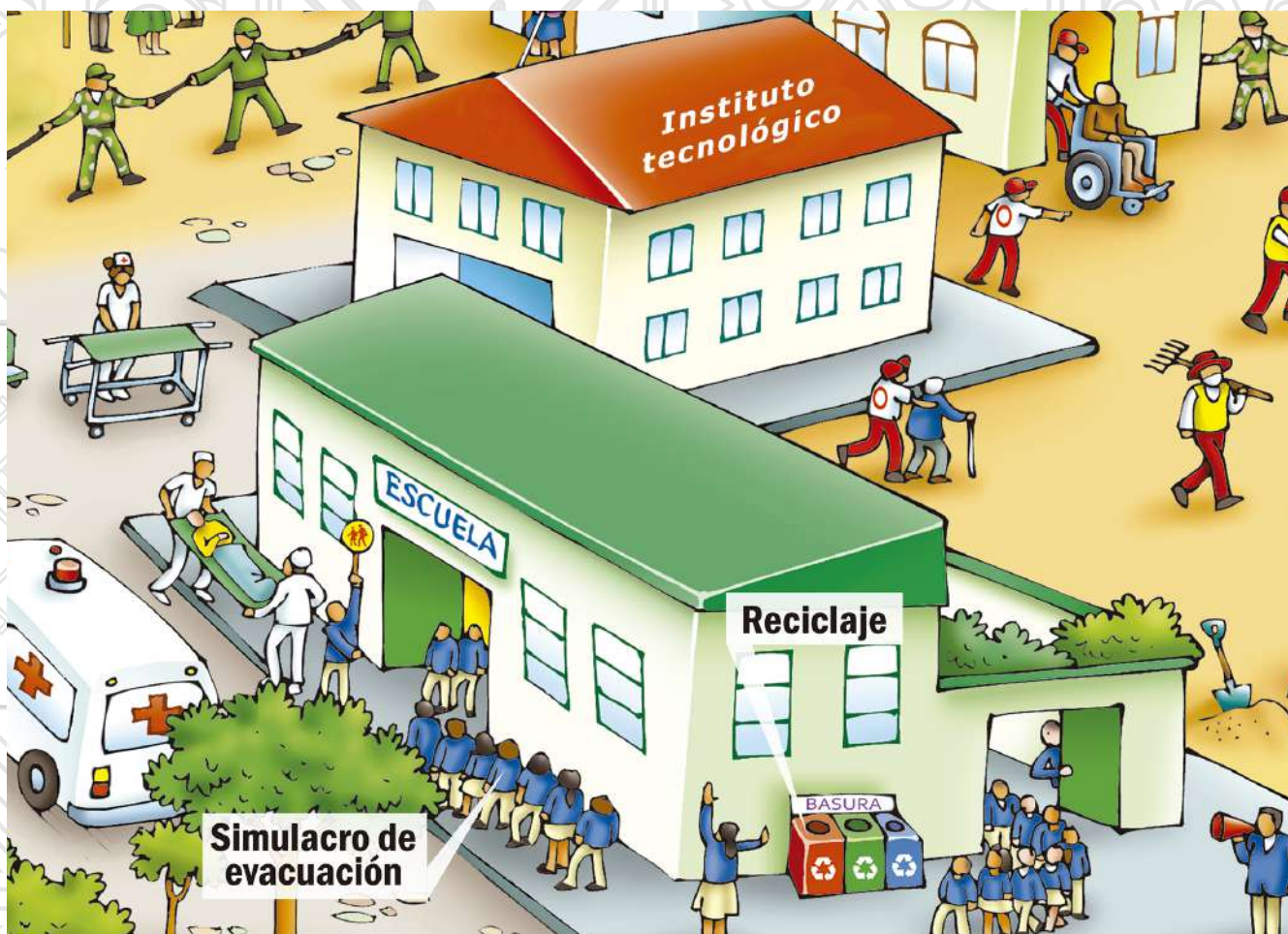


GUÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL “SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL”



Créditos

**GUÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA
PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
"SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL"**

La Paz, mayo 2024

**Guía de elaboración del
Plan de Contingencia para instituciones educativas del "Sistema Educativo
Plurinacional"**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Omar Veliz Ramos
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Manuel Eudal Tejerina Del Castillo
VICEMINISTRO EDUCACIÓN REGULAR

Viviana Mamani Laura
VICEMINISTRA EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

José Luis Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

César Alberto Córdova Ortiz
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Edgar Ance Cruz
**JEFE DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE INTRACULTURALIDAD,
INTERCULTURALIDAD Y PLURILINGÜISMO (UPIIP)**

Elaborado por:

Arturo Rivera
Luis Rember
Cristobal Ayaviri Alvarez
Edwin Zacarias
Luis Alberto Salamanca
Heber Romero

Con el apoyo técnico y revisión de la:
MESA DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO - MEGERI

Siglas y acrónimos

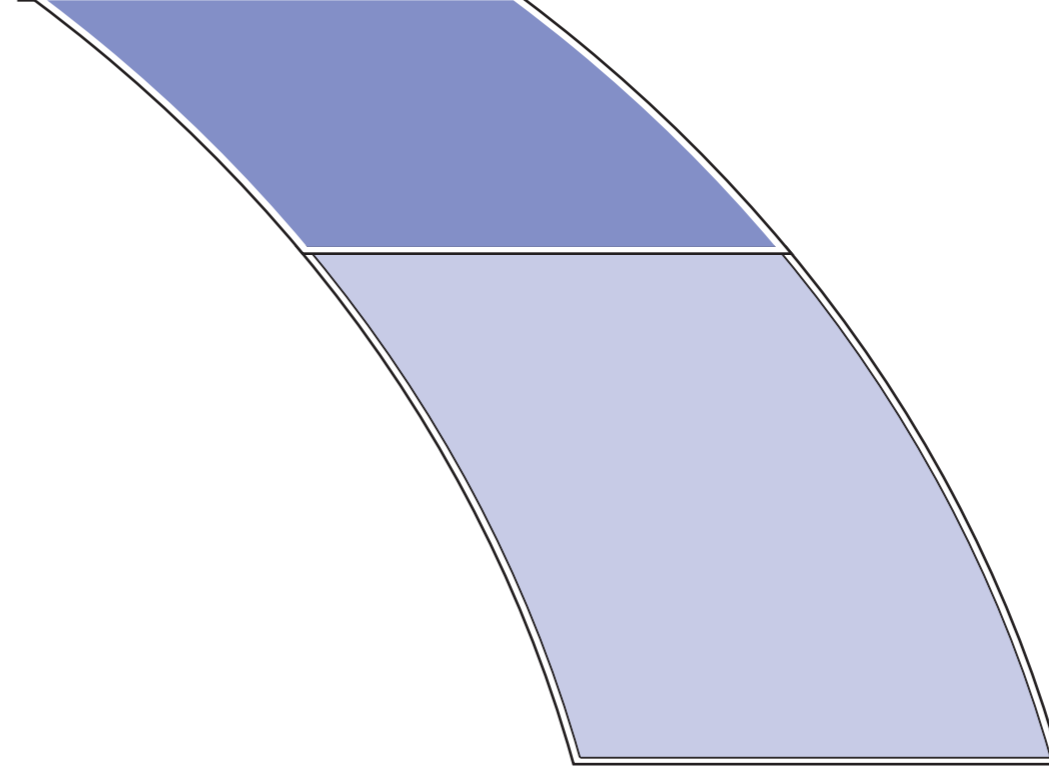
COE-IE	Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa
EDAN-E	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educativo
IE	Institución Educativa
PC-IE	Plan de Contingencia de la Institución Educativa
SINAGER-SAT	Sistema Integrado de Información y Alerta para la Gestión del Riesgo de Desastres- Sistema de Alerta Temprana



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
ANTECEDENTES	15
ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA	18
3.1. ETAPA 1: ORGANIZACIÓN	18
3.1.1. Responsabilidad, convocatoria e invitación	14
3.1.2. Conformación del Comité de elaboración del Plan de Contingencia	19
3.2 ETAPA 2: ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	19
7 PASOS PARA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA	21
Paso 1: INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	22
Paso 2. ANALISIS HISTORICO DE LOS EVENTOS ADVERSOS EN LA COMUNIDAD	25
Paso 3. ELABORACIÓN DEL MAPA DE UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA AMENAZA	26
Paso 4. ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	27
Paso 5. ESCENARIOS DE RIESGO	28

Paso 6. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	30
Paso 7: PROTOCOLOS DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	34
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	39
ANEXOS	41
Anexo N° 1: CONCEPTOS GENERALES	41
DEFINICIONES ESENCIALES	41
Instancia esencial territorial en educación para la atención de desastres y/o emergencias de la institución educativa	50
Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres	50



PRESENTACIÓN

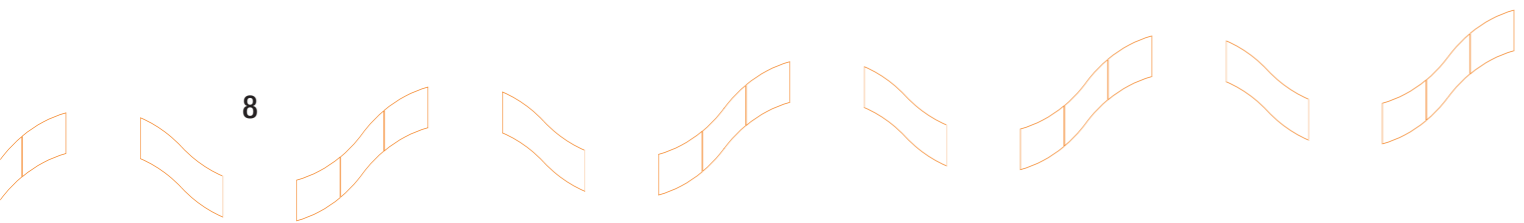
En los últimos años, la Madre Tierra se ha venido manifestando de diferentes formas en el mundo, por toda la presión que la especie humana ha ejercido sobre ella a través del tiempo, ha soportado los embates de la sobreexplotación de sus recursos naturales, como la minería, la deforestación, la degradación de su Medio Ambiente, la perforación de su capa de ozono, lo que ha generado cambios acelerados en su propio ciclo, manifestándose en grandes vientos huracanados, deshielos, granizadas, inundaciones, deslizamientos, sequías, incendios forestales y otros, poniendo en riesgo la vida en la Madre Tierra.

Todas estas manifestaciones, no son más que un grito desesperado que debemos escuchar y nos debe llevar a actuar contra ello, el enfoque de desarrollo del Vivir Bien en Equilibrio y Armonía con la Madre Tierra es una respuesta ante este hecho, en el cual el desarrollo integral no es el desarrollo en sí mismo sino el Vivir Bien, logrando condiciones de felicidad y de vida en comunidad entre las personas y con la naturaleza, siendo el ser humano y la naturaleza el centro del enfoque de desarrollo integral y holístico, lo que significa un nuevo orden ambiental, social, cultural y económico basado en la visión de los pueblos indígenas, contrario al modelo de desarrollo del capitalismo que atenta contra la vida de todas y todos alterando lo cotidiano y poniendo en riesgo la vida misma.

En el trabajo que hacemos maestras y maestros, la ocurrencia de un evento adverso, se manifiesta alterando la Gestión Educativa, por el impacto directo en la infraestructura de forma parcial o total, así como de forma indirecta cuando las unidades educativas son utilizadas como albergues o al cual no se puede acceder, alterando la gestión educativa, sobre todo la gestión curricular, suspendiéndose las actividades educativas, como lo hemos vivido en los últimos tiempos.

Índice de tablas

Tabla 1:	Contenido mínimo del Plan de Contingencia de la Institución Educativa	20
Tabla 2:	Matrícula escolar	22
Tabla 3:	Estudiantes con discapacidad permanente	23
Tabla 4:	Estudiantes con discapacidad temporal o transitoria	23
Tabla 5:	Registro de maestros y administrativos en la institución educativa	24
Tabla 6:	Registro de maestros y administrativos con discapacidad permanente	24
Tabla 7:	Registro histórico de eventos adversos en la comunidad	25
Tabla 8:	Priorización de eventos adversos que afectan la institución educativa	26



La presente **"Guía de elaboración del Plan de Contingencia para Unidades Educativas del Sistema Educativo Plurinacional"**, está elaborada en función al "Plan Nacional de Emergencias en el Sector Educativo del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el instrumento que permitirá a quienes somos responsables de la administración de la educación, en las Unidades Educativas, administrar una situación de emergencia que se dé, en cualquier lugar del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con el único fin de garantizar el derecho al acceso a la educación en situación de emergencias o desastres, como también tomar acciones de preparación de las mismas.

Hacemos un llamado a todas y todos, a buscar y encontrar nuevas formas de actuar frente a esta realidad, una de ellas es recuperar los principios y valores de nuestras Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, el principio de una vida en complementariedad, una vida en reciprocidad, una vida en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, con respeto a todas las formas de vida, con respeto a todos los sistemas de vida, es decir debemos recuperar la cultura de la vida, la filosofía del Vivir Bien entre nosotros y con todo lo que nos rodea, sin que ello signifique volver al pasado, sino vivir los principios y valores de nuestros abuelos en el presente, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y entre nosotros, para reconstituir y fortalecer la Vida en la Madre Tierra.

Agradecemos a las Instituciones de la Mesa de Educación en Gestión del Riesgo y al equipo del Ministerio de Educación por hacer posible contar con tan valioso instrumento, para el sector educativo y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Omar Veliz Ramos
MINISTRO DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Bolivia comprende una diversidad de ecosistemas, que van desde la cordillera de los Andes a las llanuras de las tierras bajas de la cuenca amazónica, presenta una elevada exposición ante fenómenos naturales y los efectos del Cambio Climático, que representan amenazas específicas para cada región.

En las regiones del altiplano, la llanura y el escudo brasileño se presentan constantemente inundaciones, sequías y deslizamientos, mientras que en las cordilleras y en la zona sub andina se presentan deslizamientos frecuentes, inundaciones, sequías, heladas, granizadas y actividad sísmica moderada.

Bolivia es uno de los países más afectados por "fenómenos meteorológicos extremos", ubicándose en el puesto 10 entre los 10 países más afectados en el año 2019 en el mundo por la destrucción de más de 2 millones de hectáreas forestales y porque 79 municipios se declararon en desastres y 25 en emergencia. (Watch, 2021). En términos generales, las inundaciones y sequías son los fenómenos que afectan con mayor frecuencia gran parte de los municipios del país.

Los efectos del Cambio Climático (CC), producto de la deforestación, la rápida urbanización son factores críticos que inciden en el riesgo de desastres en Bolivia. La frecuencia e intensidad de los eventos hidrometeorológicos extremos ha aumentado como consecuencia del cambio en las condiciones climáticas (Gonzales, Javier; Salamanca, Luis, et. al, 2011) y se espera que éstos incrementen aún más en el futuro.

La proporción de personas que pueden ser potencialmente afectadas por la ocurrencia de desastres asociados a eventos tales como lluvias extremas, inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra es muy alta. Para el año 2012, con base en el Índice de Riesgo Municipal (IRM), alrededor del 43% de la población vivía en áreas con alto nivel de exposición a inundaciones, el 17% en áreas expuestas a incendios forestales y 16% en áreas expuestas a sequía. Sin embargo, la exposición

física de las poblaciones sólo contribuye en un 33% a la vulnerabilidad poblacional a inundaciones, mientras que la vulnerabilidad socioeconómica contribuye en un 67% (IRM, 2012), por lo tanto, el análisis y el conocimiento de la vulnerabilidad diferenciada será un factor crítico a tener en cuenta por el Gobierno para lograr la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

Hasta antes de la pandemia (COVID-19), el progreso que logró Bolivia en la reducción de la pobreza y desigualdad fue muy importante, pero aún persistían y persisten varios retos, en particular con respecto al acceso a servicios básicos de electricidad, agua y saneamiento, educación y salud en las zonas rurales. Estas grandes disparidades en el acceso a servicios aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones al impacto al Cambio Climático y a los desastres.

Una gran parte de los hogares que se encuentran por encima de la línea de pobreza es vulnerable a caer nuevamente en la pobreza, con cualquier evento adverso. La evidencia muestra que los eventos climáticos y otro tipo de desastres tienen impactos negativos en las comunidades, sobre todo en los medios de vida (UDAPE, 2014 y 2016), así como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y la educación en ciertas ciudades del país.

Inundaciones recurrentes causan desplazamiento y migración de la población, en algunos casos durante varios meses. El Cambio Climático, los eventos extremos o la contaminación ambiental también son factores que contribuyen a las migraciones hacia las zonas urbanas.

La explotación indiscriminada de los recursos naturales ocasiona desequilibrios al medio ambiente, los cuales se manifiestan en fenómenos naturales como El Niño, La Niña, y el Cambio Climático, que generan en la Madre Tierra recurrencias de eventos físicos como inundaciones, deslizamientos, sequías, heladas, incendios, entre otros, y producen daños y pérdidas en la producción, la infraestructura y economía de la población.

El sector de la educación no es inmune a tales efectos, que se manifiestan en la suspensión de clases, retraso en los procesos de aprendizaje, daños y pérdidas en el material escolar, en la infraestructura y equipamiento de Núcleos, Unidades Educativas, Centros de Educación de Adultos, Centros de Educación Permanente y Centros de Educación Especial. A ello se suma el uso, de la Institución Educativa no afectada, como albergue para el refugio de los damnificados; lo cual posterga el inicio de la gestión educativa o, en su caso, la interrumpe.

La respuesta unilateral a una situación de emergencia y/o desastre se ha dado a partir de iniciativas locales o departamentales con apoyo de la cooperación internacional y la ayuda humanitaria de Organizaciones No Gubernamentales (ONG); que pone en evidencia la falta de un sistema integral de atención en el Sistema Educativo.

Como respuesta a este vacío, el Ministerio de Educación elaboró los "Lineamientos de Atención de Emergencia y/o Desastres desde el Sector de Educación", con el fin de articular y armonizar una respuesta inmediata y efectiva, que garantice la continuidad de la gestión educativa, en el marco de las normas vigentes en el país y convenios internacionales, preservando de esta manera el ejercicio del derecho a la educación. Luego elaboró el Plan Nacional de Emergencias en el Sector Educativo del Estado Plurinacional de Bolivia.

A la fecha el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Políticas de Intraculturalidad, Interculturalidad y Plurilingüismo (UPIIP) está llevando a cabo la iniciativa de elaboración de instrumentos y herramientas para tener una respuesta eficaz y eficiente y que participe de manera coordinada en el Sistema de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias en coordinación con la Mesa Técnica Educativa, producto de tales esfuerzos es la presente "Guía de elaboración del Plan de Contingencia para Unidades Educativas del Sistema Educativo Plurinacional".



ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia como expresión de las diferentes nacionalidades del Estado, el gobierno constitucional, su amplia geografía, su variedad de climas, los ecosistemas y desarrollo integral en el contexto mundial, no es ajeno a factores de impacto global, como los relacionados a los eventos climatológicos extremos, así como con el Cambio Climático.

La región andina del continente americano se encuentra situada en una zona de intensa actividad climática, marcada periódicamente por el fenómeno de El Niño y La Niña, que anualmente la amenazan ondas tropicales, tormentas y eventos adversos de factor climático como corrientes de frío extremo, sequías estacionales, que afectan su territorio, asentamientos humanos y actividades productivas propias de cada región.

La recurrencia de eventos extremos principalmente inundaciones, deslizamientos, sequías, heladas, incendios forestales en los últimos años han afectado al menos a un 65% de la población boliviana. La confluencia de factores de amenazas de origen natural, socio natural y antropogénico, combinadas con elevados niveles de vulnerabilidad socioeconómica, física (equipamiento e infraestructura de servicios básicos) e institucional (organización de la sociedad para la Gestión del Riesgo) ha provocado escenarios de riesgo y por consiguiente se tuvo emergencias y desastres en todo el país cuyo denominador común han sido las condiciones de vulnerabilidad de la población y la fragilidad de estructuras productivas, de infraestructura o de servicios.

Las precipitaciones son la causa principal para la ocurrencia de inundaciones, con tres factores importantes que son la intensidad, eficiencia y la duración de las mismas, para que ocurra dicho evento adverso, a su vez otro factor a considerar en las inundaciones es la extensión o área en el cual caen las precipitaciones. Los eventos de fuente hidrológica que ocurren en nuestro país son las inundaciones lentas o de tipo aluvial y las inundaciones súbitas o rápidas, este tipo de inundaciones

se los conoce comúnmente con el nombre de riada en las regiones de los valles o altiplano, a su vez el aumento de caudal en un cauce de manera violenta en ríos de la amazonia se lo denomina como turbión, por consiguiente al exceder su capacidad provocan desbordes; asimismo un efecto colateral de la saturación de suelos por precipitaciones ocasiona deslizamientos. Estas alteraciones climáticas, han ocasionado afectación mostrando una cantidad considerable de damnificados, pérdidas económicas y materiales producto de cada evento, que han incidido negativamente en la calidad de vida de la población y en las perspectivas de alcanzar el desarrollo económico y social del país.

En el marco de acción de la Ley N° 602 Ley de Gestión de Riesgos (14 de noviembre de 2014) se establecen principios y líneas de acción del conjunto de entidades del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el ámbito de sus competencias y atribuciones, las organizaciones sociales, las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que interactúan entre sí de manera coordinada y articulada, a través de procesos y procedimientos para el logro del objeto de la Ley, así como de los componentes, atribuciones y funciones del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias – SISRADE. En cuanto a las obligaciones de las instituciones públicas en materia de gestión de riesgos, se debe mencionar que en el Artículo 18.- inciso e señala que e) “El Ministerio de Educación, deberá incorporar en la malla curricular del Sistema Educativo Plurinacional, la gestión de riesgos. Asimismo, deberá considerar los efectos de los riesgos en la gestión educativa.” Por lo que en pos de coordinar roles, responsabilidades y mandatos en función al cumplimiento de la Ley de Gestión de Riesgos la Mesa Educativa en Gestión de Riesgos tiene el objetivo específico de garantizar el derecho a la educación en situación de emergencia y/o desastre dentro de la gestión educativa y la aplicación del Eje Articulador: Educación en Convivencia con la Madre Tierra y Salud Comunitaria que tiene como componente Gestión de Riesgos en el Currículo Base.

La recurrencia de las inundaciones y la población expuesta, causan importantes pérdidas económicas relacionadas, sobre todo, con la infraestructura y la producción agropecuaria. Las pérdidas anuales el 2015, por ejemplo, el Gobierno de Bolivia estimó que las pérdidas ocasionadas por inundaciones ascendieron a USD 450 millones5 (BOB 3132 millones), y más de 300 000 personas se vieron afectadas, entre ellos un 65% de niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

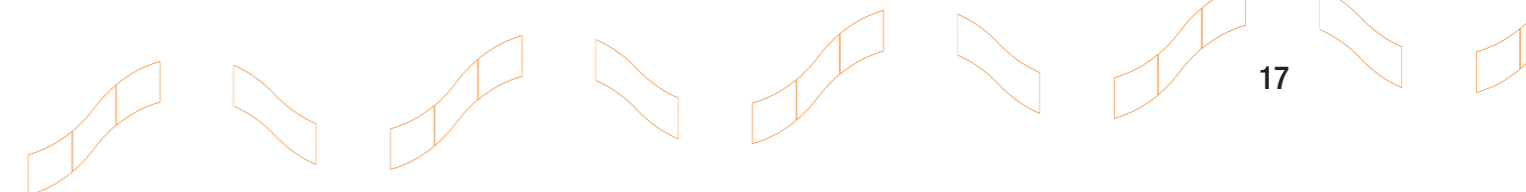
Según reportes de campo de municipios afectados por desastres recibidos en el Ministerio de Educación (MINEDU), se establecen los siguientes impactos en el sector educativo:

Destrucción parcial y/o total de la Institución Educativa

Interrupción del acceso a la Institución Educativa (IE)

Destrucción parcial o total de equipamiento, mobiliario y material educativo de las Unidades Educativas

Uso de la Institución Educativa como albergues para población damnificada y/o afectada



Pérdida y/o destrucción total o parcial de los materiales educativos del estudiante

Inasistencia y/o abandono de maestros que no viven en el lugar

Retardada incorporación de maestros/as por destrucción de vías de acceso

Inasistencia de estudiantes damnificados o afectados

Deserción escolar o abandono parcial ocupando el tiempo dedicado a clases a tareas de asistencia familiar

Postergación o suspensión de clases, algunas veces automática por abandono de los maestros en situación de emergencia

Desfase y discontinuidad del desarrollo curricular e incumplimiento de los 200 días hábiles de la gestión educativa

Pérdida de espacios seguros para la educación

Afectación a la niña, niño o adolescente en edad escolar por la afectación y/o destrucción, pérdida total o parcial de sus bienes, medios de producción familiares y formas productivas de su colectividad

Impacto psicoafectivo en los estudiantes en mayor y/o menor grado

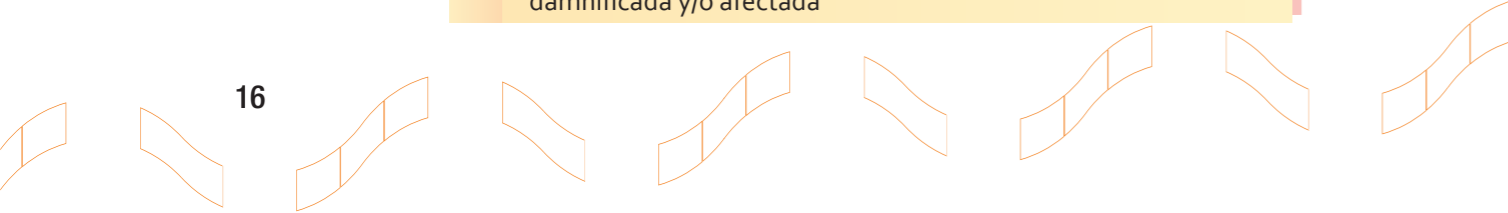
Bajo rendimiento de los estudiantes

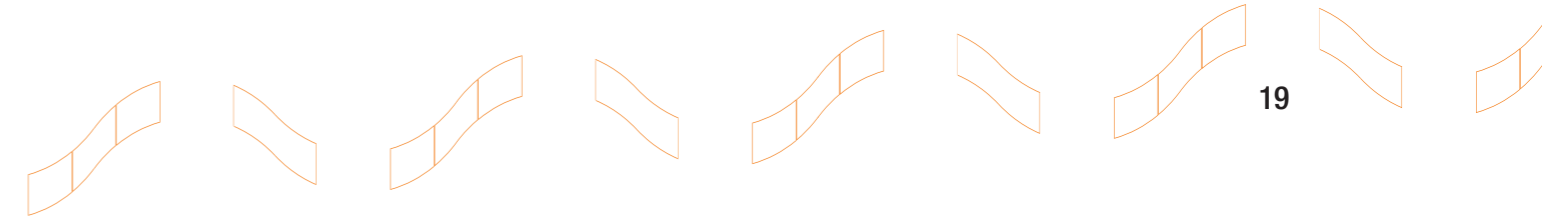
Ausencia de instrumentos de relevamiento de información de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN-E) específico para el sector educativo

Desconocimiento de lineamientos estratégicos de flujo de información desde el nivel local, sea este para la viabilización de recursos técnicos, pedagógicos o de equipamiento básico tanto para la reposición como reparación y/o dotación de materiales educativos que permitan la inmediata adecuación de predios para el retorno a clases de la población estudiantil

Interrupción del proceso enseñanza-aprendizaje en las unidades educativas

En el análisis de los impactos de las inundaciones sobre el sector educativo debe considerarse el análisis de infraestructura y educación desde un enfoque integral como acciones centrales en la prevención, mitigación y gestión, dado los procesos de urbanización rápida, la crisis climática, y por el rol central que tiene la Unidad Educativa en la comunidad.





- Dos representantes de la organización de madres y padres de familia de la institución educativa.
- Representantes de instituciones públicas o privadas que trabajen en la gestión del riesgo en el municipio donde se encuentra la institución educativa, pueden ser: la Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio, Defensa Civil, Bomberos, ONG, instituciones de ayuda humanitaria, iglesias u otras.

En la convocatoria o invitación se debe mencionar el lugar, fecha y hora de la reunión de coordinación "Para la elaboración del Plan de Contingencia"; considerando que esta actividad se debe desarrollar en un horario que no altere el desarrollo curricular de la institución educativa.

La elaboración de un Plan de Contingencia de la Institución Educativa PC-IE es una nueva experiencia que debemos enfrentar sin temor a equivocarnos.

3.1.2. Conformación del Comité de elaboración del Plan de Contingencia:

Una vez instalada la reunión en el lugar, fecha y hora indicada, la autoridad educativa dirige la reunión considerando los siguientes puntos:

- Socializar el objetivo de la reunión: "Elaborar el Plan de Contingencia" de la institución educativa.
- Explicar los pasos a seguir para la elaboración del Plan de Contingencia según la presente guía.
- Definir responsabilidades de los integrantes en la construcción del Plan.
- Establecer cronograma de trabajo con días y fechas durante el primer trimestre de la gestión educativa para la elaboración o el ajuste del Plan de Contingencia.



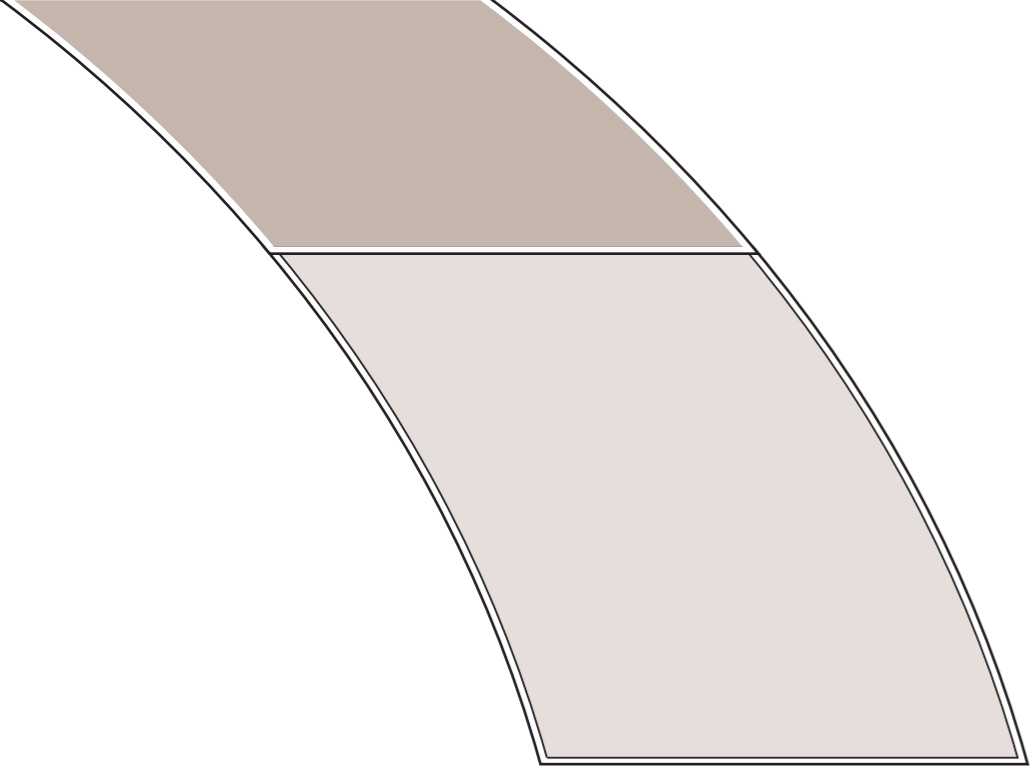
Concluida la reunión, se procede a la elaboración del **Acta de conformación del Comité para la elaboración del Plan de Contingencia** y la firma correspondiente por todos los miembros presentes.

3.2 ETAPA 2: ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA



El Plan de Contingencia de la Institución Educativa es un documento que contiene un conjunto de procedimientos operativos, específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la posible o inminente manifestación de un evento adverso como impacto del cambio climático o el fenómeno Niño o Niña, para el cual se tienen escenarios de riesgos definidos.

Cada año el Ministerio de Educación saca la Resolución Ministerial 0001 donde se establecen las normas generales para la gestión educativa. Dicha resolución, en dos de sus artículos, el eje articular de educación con convivencia con la Madre Tierra y el de reducción del riesgo y atención de desastres, establece las acciones para contar en el subsistema de Educación



ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA

En la necesidad de contar con planes de contingencia en las instituciones educativas se ha establecido que estos planes se deben desarrollar de forma secuencial en dos etapas:

- Organización.
- Elaboración del Plan de Contingencia de la Institución Educativa (PC-IE).

3.1. ETAPA 1: ORGANIZACIÓN



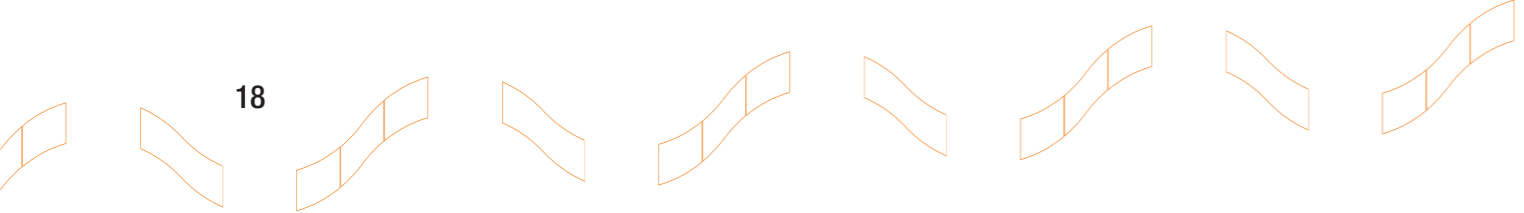
3.1.1. Responsabilidad, convocatoria e invitación

Las autoridades de las instituciones educativas son las responsables de la elaboración e implementación del Plan de Contingencia de la Institución Educativa (PC-IE) en el sector educativo.

Para ello, la autoridad educativa convoca a: personal docente, estudiantes, representantes de la junta escolar y también a representantes de instituciones que tengan conocimiento en gestión del riesgo.

Al menos deben participar:

- Dos maestros, facilitadores o docentes (mujer - hombre).
- Dos representantes de la organización estudiantil (mujer - hombre).



Regular con una unidad educativa segura ante situaciones de emergencia o desastres, realizando las siguientes acciones:

- Unidad educativa con plan de contingencia y/o evacuación ante una situación de riesgo de desastres.
- Unidad educativa con señalética de evacuación.
- Unidad educativa con simulacro de evacuación al menos una vez cada trimestre o las veces que sea necesario.
- Autoridades de la unidad educativa, maestras y maestros capacitados en primeros auxilios, psicológicos y/o contención emocional.
- Estudiantes preparados ante una situación de emergencia si están en la Unidad educativa o en casa.

Todas las instituciones educativas del Subsistema de Educación Alternativa y Especial y del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional deben tomar como referencia lo establecido en esos dos artículos.

La elaboración de Plan de Contingencia se la realizará en 7 pasos y el siguiente es el contenido mínimo que debe contener para su presentación.

La máxima autoridad de la institución educativa tiene la misión de elaborar e implementar el Plan de Contingencia de la Institución Educativa.



Tabla 1:
Contenido mínimo del Plan de Contingencia de la Institución Educativa

	Portada.
	Créditos.
	Presentación.
1.	Información de la institución educativa
2.	Análisis histórico de los eventos adversos en la comunidad.
3.	Elaboración del mapa de ubicación y características de la amenaza.
4.	Elaboración del mapa de riesgo de la institución educativa.
5.	Escenario del riesgo.
6.	Conformación del Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa (COE-IE).
7.	Protocolos del Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa (COE-IE).
	Contratapa.

7 PASOS PARA ELABORAR EL PLAN DE CONTINGENCIA



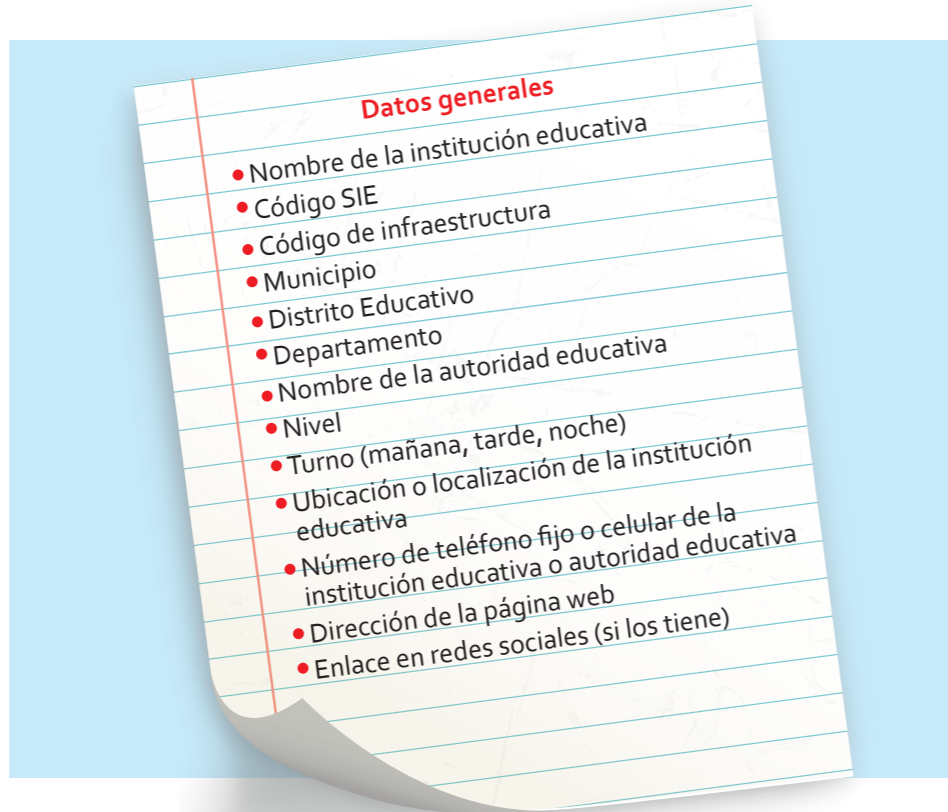
Los siete pasos establecidos para la elaboración del Plan de Contingencia de Instituciones Educativas se describen a continuación:

PASO 1



INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Para elaborar el Plan de Contingencia de la Institución Educativa se deberá contar con los siguientes datos:



• **Matrícula escolar**

Se debe llenar con los datos estadísticos de la institución educativa con el siguiente modelo, según corresponda:

Tabla 2: Matrícula escolar

Años de escolaridad	EIFE		EPCV		ESCP	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primer año						
Segundo año						
Tercer año						
Cuarto año						
Quinto año						
Sexto año						
TOTALES						
TOTAL GENERAL						

Nota: Educación Inicial en Familia Comunitaria (EIFC), Educación Primaria Comunitaria Vocacional (EPCV), Educación Secundaria Comunitaria Productiva (ESCP).

Las otras instituciones educativas deben adecuar la tabla a su contexto.

- Estudiantes con discapacidad¹ permanente

Para la elaboración del Plan de Contingencia los datos de los estudiantes y personas con discapacidad permanente en las instituciones educativas son importantes, por ello se debe llenar el siguiente cuadro:

Tabla 3: Estudiantes con discapacidad permanente




Nº	Año escolaridad	Sexo		Edad	Tipo de discapacidad	Apoyo requerido
		Hombre	Mujer			

Las otras instituciones educativas deben adecuar esta tabla según su contexto.

- Estudiantes con discapacidad temporal o transitoria

Es importante también contar con los datos de estudiantes con discapacidad temporal o transitoria (fracturas, lesiones, convalecencia post operatoria). Tomar en cuenta que esta lista debe ser actualizada permanentemente.

Tabla 4: Estudiantes con discapacidad temporal o transitoria



Nº	Año escolaridad	Sexo		Edad	Tipo de discapacidad	Apoyo requerido
		Hombre	Mujer			

Las otras instituciones educativas deben adecuar esta tabla según su contexto

- Registro de maestros y administrativos en la institución educativa

Se debe conocer los datos estadísticos de las maestras, maestros, facilitadores, docentes y personal administrativo, acorde a la institución educativa, información que se debe anotar en el siguiente cuadro:

¹ En Bolivia se reconocen 5 tipos de discapacidad física/motora, intelectual, auditiva, visual, mental/psíquica y múltiple.

PASO 3

ELABORACIÓN DEL MAPA DE UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA AMENAZA



Se desarrolla un mapa o croquis de ubicación en el cual se identifica la o las amenazas vigentes en el territorio, resaltándolas y nombrándolas.

El mapa o croquis se puede desarrollar de dos maneras a) digital b) mano alzada; ambos son válidos.

El mapa parlante o mapa de ubicación de la comunidad/barrio deberá ser elaborado de forma participativa con los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Contingencia.

Se debe considerar lo siguiente:

- Dibujar/graficar el mapa de la comunidad/barrio, representando las características de ubicación con relación a cerros, ríos, quebradas, calles/ caminos, etc.
- Identificar las instituciones públicas o privadas importantes en la comunidad/ barrio como ser: institución educativa, hospital/centro de salud, módulo policial, centros deportivos, etc.
- Identificar con colores las diferentes amenazas que afecten a la comunidad, como ser: inundación, desborde de ríos, deslizamientos, incendios, heladas, etc.

En base al registro histórico y el mapa parlante se deberá priorizar el evento adverso de mayor recurrencia e impacto a la comunidad/barrio con base a la siguiente tabla:

Tabla 8: Priorización de eventos adversos que afectan la institución educativa

Nº	Evento adverso	Priorización

Se debe relacionar esta información con el cuadro de recurrencia por año (paso 2) para definir el tipo de Plan de Contingencia que se va a elaborar.

El Plan de Contingencia se construye con la amenaza priorizada.



PASO 4

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La elaboración del mapa de riesgo de la institución educativa es la representación gráfica de las zonas que presentan cierto riesgo y los lugares identificados como seguros en un territorio específico. Al igual que el punto anterior, este acápite se podrá realizar a mano alzada o digitalizado.

El mapa de riesgos de la institución educativa se construirá de la siguiente manera:



Diagnóstico de recursos para la respuesta	SI	NO
1. Hay un botiquín de primeros auxilios		
2. Hay un extintor de incendios		
3. Hay una camilla para movilizar heridos		
4. Hay un equipo de primeros auxilios: Férulas, pañuelos triangulares y otras		
5. Megáfono		
6. Radio de baterías		
7. Planta eléctrica		
8. Lámparas de emergencia o linternas		
9. Sala de enfermería		
10. Guía telefónica de organismos de socorro o primera respuesta		

Desarrollar un mapa a mano alzada o mapa digital de la institución educativa.

- Con base a la amenaza priorizada² se debe identificar cómo afecta a la institución educativa y a qué lugar de la infraestructura afectaría más.
- Los integrantes del comité deberán realizar una inspección de los predios de la institución educativa e ir identificando áreas, espacios y elementos vulnerables.
- Determinación de áreas o lugares de riesgo (pintados con color rojo) y zonas seguras (pintados con color verde).
- Colocar el mapa en diferentes lugares de la institución educativa a fin de que los alumnos, docentes puedan identificar de manera rápida las vías de evacuación, ubicación de equipos de respuesta, etc.

² Si la priorización de la amenaza no afecta para nada a la institución educativa, se deberá escoger la siguiente amenaza priorizada para elaborar el Plan de Contingencia sobre esa amenaza.

PASO 5


ESCENARIOS DE RIESGO

Los escenarios de riesgo son situaciones hipotéticas de ocurrencia de un evento adverso que podría ocasionar diversos daños. Hay que analizar posibles medidas para afrontar dichos daños.


Se presentan tres escenarios ejemplo, que pueden ser considerados en la construcción del Plan de Contingencia de la Institución Educativa:

ESCENARIO 1:


Quando el evento adverso ocurre mientras se realizan actividades en la institución educativa y puede ocasionar los siguientes problemas.



- Colapso de aulas y otros ambientes e instalaciones.
- Daño parcial o total en aulas y otros ambientes e instalaciones.
- Colapso de los servicios básicos (energía eléctrica, gas, telecomunicación, agua).
- Afectación en estudiantes, maestros, administrativos como consecuencia del evento adverso.
- Primeros auxilios en heridos y asistencia médica inmediata.
- Daño o pérdida del material educativo por el evento adverso.
- Daño o pérdida del equipamiento (computadoras, fotocopiadoras, laboratorio, pizarra, equipo de sonido) dañado o perdido por el evento adverso.
- Daño o pérdida del mobiliario (pupitres, escritorios, mesas, estantes, sillas) dañado o perdido por el evento adverso.
- Paralización o interrupción de actividades educativas como consecuencia del evento adverso o porque se utiliza como albergue temporal.
- Crisis, pánico en los estudiantes de la institución educativa.
- Impacto en la salud emocional de los estudiantes, maestros o administrativos por el evento adverso.



¿Qué es una amenaza?
Es todo fenómeno de origen natural o provocado por la mano del hombre que se presenta en un determinado lugar, con una duración e intensidad tal que puede causar daños a la población y sus bienes.




¿Qué es vulnerabilidad? Es la condición en virtud de la cual un sujeto, objeto o sistema esta o queda expuesta de resultar afectada por una amenaza.



El escenario de riesgo debe describir y permitir identificar el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse de acuerdo al tipo de amenaza, en caso de presentarse un evento adverso.

ESCENARIO 2:


Quando el evento adverso ocurre cuando **NO** se están realizando actividades en la institución educativa.



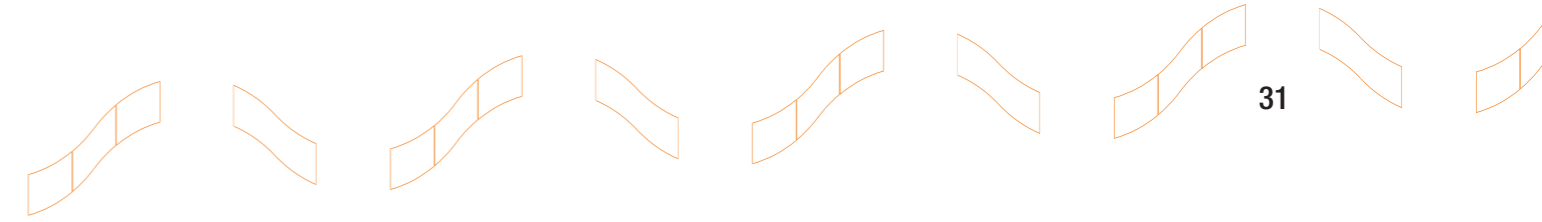
- Colapso de aulas y otros ambientes e instalaciones.
- Daño parcial en aulas y otros ambientes e instalaciones.
- Colapso de los servicios básicos (energía eléctrica, gas, telecomunicación, agua).
- Caminos, o accesos a la institución educativa intransitables.
- Material educativo dañado o perdido por el evento adverso.
- Equipamiento (computadoras, fotocopiadoras, laboratorio, pizarra, equipo de sonido) dañado o perdido por el evento adverso.
- Mobiliario (pupitres, escritorios, mesas, estantes, sillas) dañado o perdido por el evento adverso.

ESCENARIO 3:

Quando el evento adverso afecta a la comunidad y la infraestructura educativa es utilizado como albergue.



- Afectados y/o damnificados por el evento adverso albergados en la institución educativa.
- Imposibilidad de continuar labores educativas en las instalaciones de la institución educativa.
- Personal de maestros y administrativos paralizados en sus actividades normales.



PASO 6

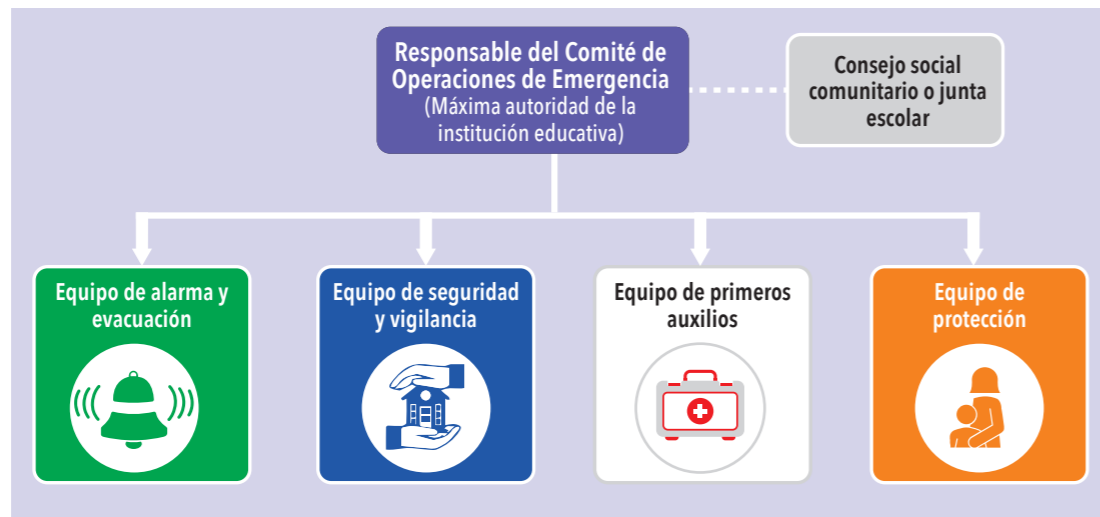
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa (COE-IE) es la instancia conformada para llevar adelante acciones de preparación, alerta/alarma, respuesta y rehabilitación ante la presencia inminente o la ocurrencia de un evento adverso que ponga en riesgo o afecte al sector educativo.

El COE-IE se activa cuando se tiene la presencia inminente del evento adverso o sucedido el evento, y se compone de:

- Responsable del Comité de Operaciones de Emergencia de la institución educativa.
- El consejo social comunitario con quienes se tiene un nivel de coordinación para la atención de una situación de desastres y/o emergencia
- Cuatro equipos de trabajo: Equipo de Evacuación; Equipo de Primeros Auxilios; Equipo de Seguridad y Vigilancia y Equipo de Protección.

**Gráfico 1:
Organigrama Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa**



El responsable del Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa es la Autoridad Máxima de la institución, pudiendo éste delegar el cargo a una o un maestro de la institución, pero eso no significa delegar responsabilidades.

Los responsables de los equipos de trabajo debe ser una maestra o maestros y un o una estudiante del 5to o 6to año de escolaridad de educación secundaria comunitaria productiva.

La cantidad de miembros de cada equipo de trabajo dependerá de las características del evento adverso, y del número de estudiantes a evacuar.

Responsabilidades de la máxima autoridad de la institución educativa

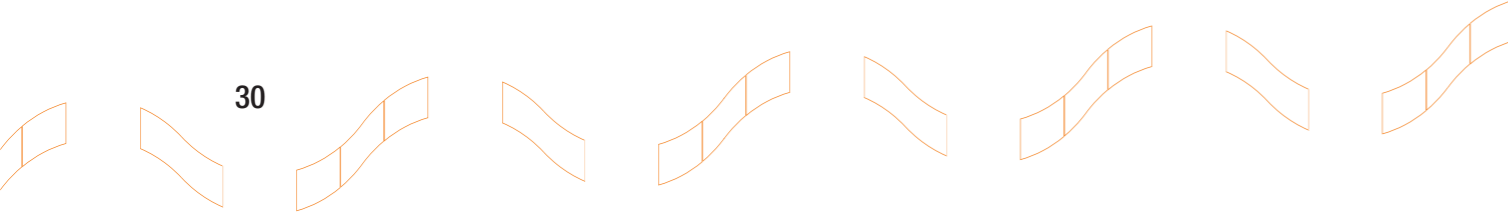
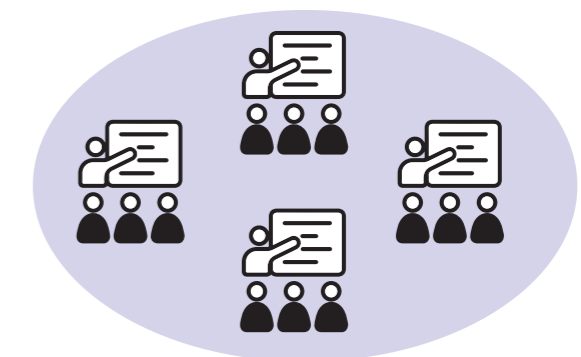
La máxima autoridad de la institución educativa es quien conforma, activa y lidera el COE-IE, teniendo las siguientes funciones enunciativas y no limitativas:


- Velar por la elaboración, actualización y ejecución del Plan de Contingencia.
- Promover la coordinación y articulación intra e inter-institución educativa.
- Realizar procesos de sensibilización, concientización y capacitación a la comunidad educativa.
- Gestionar la provisión de requerimientos para la contingencia.
- Programar y dirigir simulaciones o simulacros con base al evento adverso priorizado.
- Designar o reasignar responsables para cada equipo de trabajo.
- Establecer funciones/responsabilidades para cada equipo de trabajo.
- Activar el Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa ante una situación de emergencia y posible manifestación de un evento adverso.
- Establecer reuniones para coordinar, determinar la situación y tomar decisiones ante uno o varios eventos adversos que se presenten.
- Poner en ejecución el Plan de Contingencia de la Institución Educativa ante una situación de emergencia y/o desastre.
- Llenar el Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en el sector Educativo (EDAN-E).
- Enviar el EDAN-E a la Dirección Distrital y una copia al número de whatsapp del centro de contactos del Ministerio de Educación.
- Dirigir las actividades en la atención de la emergencia y/o desastre.
- Proporcionar información sobre la situación en la contingencia.
- Solicitar apoyo en casos de haber sobrepasado la capacidad de respuesta de la institución educativa.

Equipos

Composición de los cuatro equipos.- Los equipos deben estar liderados por una maestra/o seguido de al menos un componente del consejo educativo y estudiantes del nivel secundario, con preferencia del centro de estudiantes.

La máxima autoridad de la institución educativa debe ejercer como director del COE-IU.






Equipo de Alarma y Evacuación (identificados de color verde)

Responsable:


Integrantes	Funciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, ajustar, actualizar el protocolo de alarma ante un evento adverso súbito. • Elaborar, ajustar, actualizar el protocolo de evacuación ante un evento adverso súbito. • Asegurar que los insumos y accesorios estén disponibles y utilizables (mecanismo de alarma, extinguidores, señalética, zona segura, etc.), según indica el Plan de Contingencia. • Asignar al responsable y alterno para emitir la alarma en el caso correspondiente. • Apoyar y llevar el control de la evacuación, de acuerdo con el protocolo. • Coordinar con el Equipo de Seguridad y Vigilancia la situación de los evacuados. • Reportar al Equipo de Primeros Auxilios en caso de tener personas heridas. • Informar de forma permanente al responsable del Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa una vez concluido el proceso de evacuación.



Equipo de Primeros Auxilios (identificados de color blanco)

Responsable:


Integrantes	Funciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, ajustar, actualizar el protocolo de primeros auxilios. • Asegurar que los insumos y accesorios que son parte de los protocolos están disponibles y utilizables (botiquín, tabla espinal o camilla, etc.). • Garantizar que los integrantes del equipo tengan conocimientos en primeros auxilios. • Tener los contactos actualizados del personal de salud para situaciones de emergencia. • Coordinar con el centro de salud u hospital más cercano en caso de tener casos que requieran atención médica. • En caso de tener personas heridas comunicar a familiares sobre la situación. • Informar a la máxima autoridad de la institución educativa la realización de todas las actividades.



Equipo de Seguridad y Vigilancia (identificados con color azul)

Responsable:

Integrantes	Funciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, ajustar, actualizar el protocolo de vigilancia y seguridad de la institución educativa en caso de emergencia. • Establecer áreas y zonas de alto riesgo para no exponerlas a situaciones riesgosas. • Contar con el registro actualizado de personal en caso de tener situaciones de emergencia durante las actividades educativas. • Identificar y tener un registro de personas con discapacidad en las instalaciones educativas. • Coordinar con instituciones de protección y seguridad como ser Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Policía. • Coordinar con el Equipo de Evacuación en caso de tener personas faltantes en la zona segura. • Reportar al Equipo de Primeros Auxilios en caso de tener personas heridas. • Diseñar mecanismos de información para los padres o tutores sobre la situación de emergencia. • Informar a la máxima autoridad de la institución educativa una vez realizadas las actividades.



Equipo de Protección (Identificados de color naranja)

Responsable:

Integrantes	Funciones
Maestra/o madre o padre de familia, estudiante de sexto año de escolaridad.	<ul style="list-style-type: none"> • En el área segura o punto de encuentro realizar juegos de distensión emocional hasta que los estudiantes sean recogidos por sus madres, padres o tutores. • Identificar los casos de crisis para ser remitido al centro de salud mental o especialistas en contención emocional. • Hacer seguimiento a los casos críticos identificados hasta el retorno de la normalidad.



PROTOCOLOS DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Protocolo 1: ALERTA³/ALARMA⁴

Nombre de la institución educativa:		
<p>Objetivo: Establecer un sistema de ALERTA/ALARMA de emergencia y evacuación. Nota: Puede existir un único protocolo para toda la institución educativa o puede generar uno por cada edificio si tiene varias infraestructuras.</p>		
¿Quién/es o cómo activa el protocolo?		
¿Quién?	¿Cómo?	
Responsable del Equipo de Alarma y Evacuación	Ante la evidencia de que en la institución educativa se presente un fenómeno adverso real o inminente, el responsable del Equipo de Alerta y Evacuación activará la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora (timbre, campana, sirena, pito). Nota: No se recomienda el uso de megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico	
Responsables y acciones en la implementación del protocolo		
Responsable	Acciones	Datos complementarios
Responsable del Equipo de Alarma y Evacuación.	Comunica a la directora o director del COE-IE de la presencia real o inminente de un evento extremo de acuerdo a la información recibida y procesada.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante un reporte verbal comunica a la autoridad de la IE, que a su vez es la directora o director del COE-IE, de la gravedad de la situación y que está a punto de concretarse o se concretó un evento extremo y que se requiere la activación de la alerta.
Máxima autoridad de la institución educativa como director/a del COE-IE.	Instruye al encargado de activar la alarma que haga funcionar el código de alarma de manera inmediata para proceder a la evacuación a la zona segura previamente establecida.	<ul style="list-style-type: none"> Activación de la alarma.

3 Situaciones o estados de vigilancia y monitoreo de amenazas probables frente a las condiciones de vulnerabilidad existentes, anteriores a la ocurrencia de desastres y/o emergencias que se declaran con la finalidad de activar protocolos dispuestos en los planes de emergencia y contingencia y otros mecanismos; informar a la población sobre los posibles riesgos existentes; activar protocolos de prevención; y preparación ante posibles desastres y/o emergencias. Se clasifican en Verde, Amarilla, Naranja y Roja de acuerdo a la proximidad de ocurrencia del evento, la magnitud y el impacto de daños y pérdidas probables que puedan generar situaciones de desastres y/o emergencias (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

4 Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que el establecimiento estime conveniente.



Protocolo 2: EVACUACIÓN

Nombre de la institución educativa:		
<p>Objetivo: Establecer todas las acciones posibles para abandonar la infraestructura educativa y desplazarse al lugar seguro ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.</p>		
¿Quién/es o cómo activa el protocolo?		
¿Quién?	¿Cómo?	
Responsable del Equipo de Evacuación y sus integrantes.	Ante la alarma que activó la institución educativa se inicia el proceso de evacuación, siguiendo las rutas o vías de evacuación previamente establecidos hasta lograr llegar a la zona segura.	
Responsables y acciones en la implementación del protocolo		
Responsable	Acciones	Datos complementarios
Directora o director del COE-IE.	La directora o el director toma la decisión de evacuar la infraestructura educativa e instruye al equipo correspondiente la evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> Se activa una vez que ha sonado la alarma.
Responsable del Equipo de Evacuación.	El responsable instruye a todo el Equipo la evacuación y de acuerdo a sus áreas asignadas.	<ul style="list-style-type: none"> Esta evacuación está definida previamente, como quiénes son los primeros en desalojar, los segundos y así, sucesivamente, hasta terminar de sacar a todas y todos de la infraestructura educativa.
Encargado de área del Equipo de Evacuación.	Va a su área designada a controlar y apoyar en la evacuación de todas y todos los alumnos, maestros y personal administrativo. Se asegura que se utilicen las rutas o vías de evacuación previamente establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> Cada encargado de área del Equipo de Evacuación debe ir al lugar asignado para proceder con la evacuación de los cursos, ambientes, almacenes y áreas deportivas que están a su cargo. La evacuación debe hacerse según la secuencia establecida (qué espacios o aulas evacuan primero y cuáles evacuan al final) para no causar pánico y atropellamiento entre niños, adolescentes y jóvenes. Si la ruta o vía de evacuación se obstruye, se establecerá pronto otras vías de evacuación alternas. Si la zona segura no se puede utilizar, se debe buscar otra zona alterna. Cuando están en la zona segura, deben formar círculos por curso y realizar el recuento para saber si todos han sido evacuados. Inmediatamente debe dar parte al responsable de evacuación si están todos o faltan algunas personas para que el Equipo de Seguridad y Vigilancia inicie la búsqueda de las personas faltantes.
Responsable del Equipo de Evacuación.	Supervisa las acciones de los encargados de áreas. Informa al director del COE-IE en caso de tener personas faltantes en la zona segura. Elabora el informe final para la directora o el director del COE-IE.	<ul style="list-style-type: none"> Realiza el seguimiento de todos los encargados o integrantes del equipo a través de la supervisión directa de actividades. Una vez recibida la información de los encargados de área y, en caso de tener personas faltantes, reporta inmediatamente a la directora o director del COE-IE; caso contrario elabora su informe final.



Protocolo 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nombre de la institución educativa:		
Objetivo: Atención inicial a los heridos en el lugar del incidente (ya sea emergencia o desarrollo del incidente) y posibilitar su traslado a centros especializados. En caso de emergencia se realiza los primeros auxilios hasta que llegue el personal de salud o se evacue a los centros de salud u hospital más próximos.		
¿Quién/es o cómo activa el protocolo?		
¿Quién?	¿Cómo?	
Responsable del Equipo de Primeros Auxilios.	Se procede a las acciones de primeros auxilios ante la evidencia de que la institución educativa ha sido afectada por un evento adverso y ante la posibilidad de que existan personas heridas.	
Responsables y acciones en la implementación del protocolo		
Responsable	Acciones	Datos complementarios
Directora o el director del COE-IE.	Convocar al Equipo de Primeros Auxilios para atender a los posibles heridos.	<ul style="list-style-type: none"> La convocatoria se puede hacer utilizando cadena de llamadas, de manera personal, telefónica (llamada, SMS), correo electrónico u otros medios.
Equipo de Primeros Auxilios.	Atiende a todos los heridos.	<ul style="list-style-type: none"> Si puede, logra clasificar a los heridos por gravedad. Ayuda en la evacuación de los heridos a los centros de salud más cercanos con base a la gravedad que tenga cada uno.
Responsable del Equipo de Primeros Auxilios.	Evalúa la situación y remite un reporte a la directora o director del COE-IE.	<ul style="list-style-type: none"> Establece el número de heridos atendidos, evacuados y las personas que faltan evacuar. Si no pueden atender a los heridos, solicitar apoyo a la directora o director del COE-IE para la atención de los heridos.



Protocolo 3: VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Nombre de la institución educativa:		
Objetivo: Educar, prevenir y dar seguridad integral a la comunidad educativa, procurando así dar respuesta organizada en forma rápida y eficiente frente a cualquier tipo de evento adverso o situación de emergencia que pudiera ocurrir en la institución educativa.		
¿Quién/es o cómo activa el protocolo?		
¿Quién?	¿Cómo?	
Responsable del Equipo de Seguridad y Vigilancia.	Ante la evidencia de que la institución educativa ha sido afectada por un evento adverso procede a las acciones de seguridad previamente definidas.	
Responsables y acciones en la implementación del protocolo		
Responsable	Acciones	Datos complementarios
Directora o director del COE-IE.	La directora o el director, al haber activado la alarma, convoca al Equipo de Seguridad para que cumplan con las acciones debidamente definidas.	<ul style="list-style-type: none"> La convocatoria se puede hacer utilizando cadena de llamadas, de manera personal, telefónica (llamada, SMS), correo electrónico u otros medios.
Responsable del Equipo de Seguridad y Vigilancia.	Con base a las funciones determinadas, realiza sus acciones de vigilancia y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> Convoca a los integrantes del equipo e instruye para realizar sus actividades previamente establecidas.
Encargados del Equipo de Seguridad y Vigilancia.	Ir a desconectar el servicio eléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> Una vez iniciada la emergencia (Ej. incendio, terremoto), si no estuviera el encargado de electricidad, uno de los integrantes del Equipo de Seguridad debe proceder al corte de tales suministros, y a reponerlos, solamente cuando la directora o el director del COE-IE y/o el responsable del equipo lo indique.
	Ir a abrir las puertas.	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se da la orden de evacuación o desalojo, los miembros encargados del control de las puertas deben abrir (si es que hay que evacuar la institución educativa o cerrar si es que hay conflictos sociales).
	Retorno al recinto de la institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se hace la evaluación y se decide el retorno a la institución educativa, los miembros de seguridad deben apoyar para que todos los alumnos, maestros y administrativos retornen a la institución educativa de forma ordenada.
	Entrega de niñas/os a sus padres o apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> El bienestar de cada uno de los estudiantes es responsabilidad de los maestros. La o el estudiante debe ser entregado solamente a la madre o padre de familia o tutor o a quien se haya autorizado por escrito (por parte de los padres). Los miembros del Equipo de Seguridad controlarán, en los puntos previamente determinados, la entrega de las o los estudiantes a sus padres, una vez que constaten que son sus padres o apoderados (mejor si tienen un registro de la o el estudiante, familiar al que se ha entregado y la hora de entrega).
	Retiro del personal del Equipo de Seguridad y Vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que el responsable del Equipo de Seguridad y Vigilancia anuncie el retiro, recién el personal del equipo se retirará a sus hogares.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

- (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- (2010a). Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" de 19 de julio de 2010.
- (2010b). Ley N° 070 Ley de la Educación "Avelino Siñani Pérez" de 20 de diciembre del 2010.
- (2012). Ley N° 300 de la Madre Tierra de 15 de octubre de 2012.
- (2014). Ley N° 602 de Gestión de Riesgos de 14 de noviembre de 2014.
- (2015). Decreto Supremo N° 2342 de 29 de abril de 2015.
- INEE. (2009). Normas mínimas para la educación: Preparación, Respuesta, Recuperación (INEE). UNICEF.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE BOLIVIA.

- (s/f). Lineamientos para la Atención de Emergencias y/o Desastres desde el Sector de Educación. Ministerio de Educación, UNICEF-DIPECHO VI.
- (2016a). Educación en Armonía con la Madre Tierra para Vivir Bien No.1. Cuaderno de formación continua. Ciclo: Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la serie Itinerarios formativos para maestras y maestros.
- (2016b). Gestión de Riesgos y Cambio Climático en armonía y equilibrio con la Madre Tierra No. 2, Cuaderno de formación continua.

- Ciclo: Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la serie Itinerarios formativos para maestras y maestros.
- (2016c). Instrumentos pedagógicos para el Para el Proceso de Atención de Desastres y Emergencias No. 3. Cuaderno de formación continua. Ciclo: Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la serie Itinerarios formativos para maestras y maestros.
- (2016d). Aplicación de Herramientas del Plan de Seguridad para Unidades Educativas No. 4. Cuaderno de formación continua. Ciclo: Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la serie Itinerarios formativos para maestras y maestros.
- (2016e). Guía Blanca – Heladas y Nevadas, de la serie: Guía práctica de prevención y atención de desastres en Unidades Educativas.
- (2016f). Guía Roja – Sequía e Incendios, de la serie: Guía práctica de prevención y atención de desastres en Unidades Educativas.
- (2016g). Guía Azul – Inundaciones, Desbordes y Riadas, de la serie: Guía práctica de prevención y atención de desastres en Unidades Educativas.
- (2016h). Guía Café – Sismos, Terremotos y Deslizamientos, de la serie: Guía práctica de prevención y atención de desastres en Unidades Educativas.
- (2022). R.M. 001/2022 Subsistema de Educación Regular. Normas Generales para la Gestión Educativa. Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (s/f). Plan Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres en Educación, - Política Pública 2018-2030. Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo del Sector Educación 2011-2021.

UNICEF. (s/f). Normas mínimas para la educación: Preparación, Respuesta, Recuperación (INEE). UNICEF.

UNICEF, CECC/SICA, PLAN INTERNACIONAL. (2010). "Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía para preparativos para el sector educación". Disponible en: <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc17812/doc17812.htm>.

ANEXOS

Anexo N° 1: CONCEPTOS GENERALES

A fin de unificar criterios y homologar el lenguaje, así como promover una mejor comunicación y coordinación entre los diferentes actores, tanto del sector educativo como de otras entidades relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, se detalla los conceptos generales relacionados a esta temática y que se enfocan directamente al sector educativo:

DEFINICIONES ESENCIALES

Afectados

Personas, familias o grupos poblacionales que se ven perjudicados por la ocurrencia de un evento adverso que provoca daños y pérdidas indirectas; bien sea en su salud física y/o mental, bienes, medios de vida, oportunidades de desarrollo, entre otros; y que demandan la atención de las entidades del Estado y de la comunidad a través de procesos de atención de desastres y/o emergencias.

Alarma

Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que el establecimiento estime conveniente (PISE, 2016).

Alertas

Situaciones o estados de vigilancia y monitoreo de amenazas probables frente a las condiciones de vulnerabilidad existentes, anteriores a la ocurrencia de desastres

y/o emergencias que se declaran con la finalidad de activar protocolos dispuestos en los planes de emergencia y contingencia y otros mecanismos; informar a la población sobre los posibles riesgos existentes; activar protocolos de prevención; y preparación ante posibles desastres y/o emergencias. Se clasifican en Verde, Amarilla, Naranja y Roja de acuerdo a la proximidad de ocurrencia del evento, la magnitud y el impacto de daños y pérdidas probables que puedan generar situaciones de desastres y/o emergencias (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Alerta Verde

Cuando aún no ha ocurrido el evento adverso y se considera una situación de normalidad. Ante alertas de esta clase los distintos ministerios y las instancias encargadas de la atención ante desastres y/o emergencias, así como los gobiernos autónomos departamentales y municipales, efectuarán, entre otras: actividades de mantenimiento, reparación de infraestructura y equipos; capacitarán permanentemente al personal para fines de respuesta. Asimismo, realizarán campañas de concientización e información a la población en la gestión de riesgos (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Alerta Amarilla

Cuando la proximidad de la ocurrencia de un evento adverso se encuentra en fase inicial de desarrollo o evolución. Ante alertas de esta clase en cada nivel territorial deben reunirse los Comités de Operaciones de Emergencia-COE para evaluar los posibles efectos de los eventos. Los distintos ministerios y las instancias encargadas de la atención de desastres y/o emergencias, así como los gobiernos autónomos departamentales y municipales; deberán revisar y adecuar cuando sean necesario sus Planes de Emergencias y Contingencias de acuerdo a las metodologías y protocolos establecidos, según sus competencias en el marco del reglamento de la presente Ley (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Alerta Naranja

Cuando se prevé que el evento adverso ocurra y su desarrollo pueda afectar a la población, medios de vida, sistemas productivos, accesibilidad a servicios básicos y otros. En esta clase de alertas se deben activar mecanismos de comunicación y difusión a las poblaciones susceptibles de ser afectadas por los riesgos potenciales o latentes y los protocolos a seguir en caso de presentarse situaciones de desastres y/o emergencias. Los miembros de los Comités de Operaciones de Emergencia -COE en los diferentes niveles deberán operativizar de manera inicial y previsoramente los recursos y personal previstos en su planificación operativa anual y presupuesto institucional, necesarios para la atención de acuerdo a procedimientos regulares (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Alerta Roja

Cuando se ha confirmado la presencia del evento adverso y por su magnitud o intensidad puede afectar y causar daños a la población, medios de vida, sistemas productivos, accesibilidad, servicios básicos y otros. En este tipo de alertas se deben activar los Comités de Operaciones de Emergencia -COE en los diferentes niveles y ejecutar los Planes de Contingencia y recomendar a las diferentes instancias responsables de las declaratorias de desastres y/o

emergencias, considerar de forma inmediata la pertinencia de la declaratoria de la emergencia (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Altoparlante

Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el establecimiento educacional. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el funcionario responsable dentro de la escuela (PISE, 2016).

Amago de incendio

Fuego descubierto y apagado a tiempo (PISE, 2016).

Amenaza

Es la probabilidad de que un evento de origen natural, socio-natural o antrópico, se concrete y se produzca en un determinado tiempo o en una determinada región (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Amenazas antropogénicas

Son de origen humano y afectan directa o indirectamente a un medio. Comprenden una amplia gama de amenazas, tales como las distintas formas de contaminación, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, conflictos sociales y otros (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Amenazas biológicas

Son de origen orgánico, incluye la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que pueden ocasionar la muerte, enfermedades u otros impactos a la salud. Pertenecen a este tipo de amenazas los brotes de enfermedades epidémicas como dengue, malaria, chagas, gripe, el cólera, contagios de plantas o animales, insectos u otras plagas e infecciones, intoxicaciones y otros (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Amenazas climatológicas

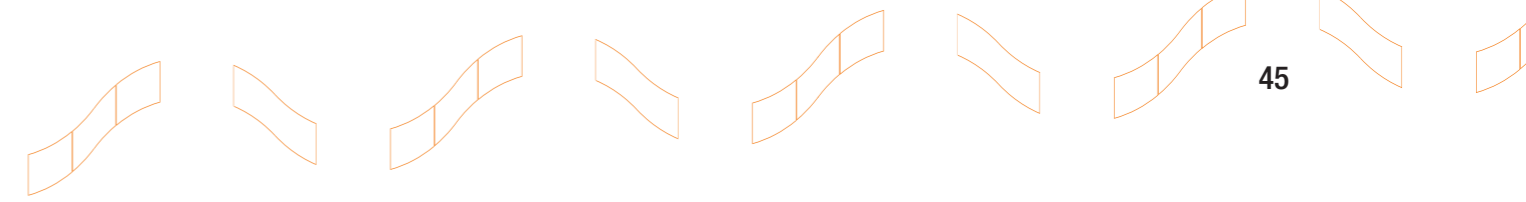
Están relacionadas con las condiciones propias de un determinado clima y sus variaciones a lo largo del tiempo, este tipo de amenaza produce sequías, derretimiento de nevados, aumento en el nivel de masa de agua y otros. Son también eventos de interacción oceánico-atmosférica (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Amenazas geológicas

Son procesos terrestres de origen tectónico, volcánico y estructural. Pertenecen a este tipo de amenazas, los terremotos, actividad y emisiones volcánicas, deslizamientos, caídas, hundimientos, reptaciones, avalanchas, colapsos superficiales, licuefacción, suelos expansivos y otros.

Amenazas hidrológicas

Son procesos o fenómenos de origen hidrológico. Pertenecen a este tipo de amenazas las inundaciones y los desbordamientos de ríos, lagos, lagunas y otros (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).



Amenazas meteorológicas

Tienen origen en la atmósfera y se manifiestan, entre otros, como granizos, tormentas eléctricas, olas de calor, olas de frío, temperaturas extremas, heladas, precipitaciones moderadas a fuertes, déficit de precipitación, vientos fuertes y tornados (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Amenazas tecnológicas

Son de origen tecnológico o industrial que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos en la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, daños ambientales. Estos son, la contaminación industrial, la radiación nuclear, los desechos tóxicos, colapsos estructurales, los accidentes de transporte, las explosiones de fábricas, los incendios, el derrame de químicos y otros (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Análisis de riesgo

En su forma más simple, es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa (PREDECAN, 2009).

Antrópico

Modificaciones que sufre lo natural a causa de la acción de los seres humanos.

Asistencia humanitaria

Conjuntos de acciones de ayuda a las víctimas (afectados y damnificados) en situaciones de desastres y/o emergencias orientadas a aliviar su sufrimiento, proteger sus derechos fundamentales, medios de vida, defender y respetar su dignidad.

Bloqueo

Se utiliza para asegurar el edificio de una posible amenaza en el exterior, como por ejemplo cuando una persona no autorizada merodea por el recinto educativo o cuando hay actividad delictiva en el vecindario. Durante un bloqueo, se restringe el acceso al edificio, pero puede haber cierto movimiento limitado dentro del edificio.

Cambio climático

Variación del estado del clima identificable en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos.

Capacidad

Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados (PREDECAN, 2009).

Damnificados

Personas, familias o grupos poblacionales que se ven perjudicados por la ocurrencia de un evento adverso que provocan daños y pérdidas directas, en sus viviendas y medios de vida, o éstas han quedado en condición de inhabilitación e imposibilidad de recuperarse, debido al grado de destrucción como producto del desastre y/o emergencia.

Desarrollo de capacidades

El proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas (EIRD, 2009).

Desastre

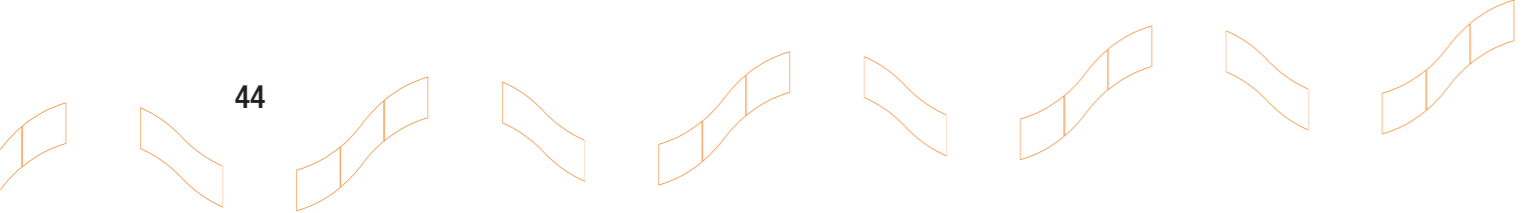
Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas, en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y restablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidades de vida (PREDECAN, 2009).

Ejercicio de simulación

Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes (PISE, 2016).

Emergencia

Estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico, peligroso o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Cuando es inminente el evento, pueden presentarse confusión, desorden, incertidumbre y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y no se satisfacen las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada. Constituye una



fase o componente de una condición de desastre, pero no lo es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre (PREDECAN, 2009).

Escenario de riesgo

Un análisis, presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión control de riesgo. En su acepción más reciente implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales de riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes. Con esto se supera la simple estimación de diferentes escenarios de consecuencias o efectos potenciales en un área geográfica que tipifica la noción más tradicional de escenarios en que los efectos o impactos económicos se registran sin noción de causalidades (PREDECAN, 2009).

Estado de alerta

Situación o etapa de la amenaza que es declarado por las instancias competentes, con la finalidad de comunicar la probable ocurrencia de un desastre o emergencia, para que los organismos operativos de emergencia activen sus procedimientos de acción preestablecidos.

Evacuación

Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada (PISE, 2016). Se utiliza para trasladar a los estudiantes y al personal fuera del edificio. Durante una evacuación, los estudiantes y el personal salen y se trasladan a un lugar cercano y regresan al edificio escolar justo después de que se haya resuelto la causa de la evacuación. Las escuelas practican las evacuaciones regularmente (con frecuencia una vez al mes) durante las simulaciones de incendio.

Evaluación del riesgo de desastres

Una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen. (EIRD, 2009).

Evento adverso

Ocurrencia de una situación imprevista y desfavorable que puede afectar a las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana.

Explosión

Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química (PISE, 2016).

Exposición

Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles, situados en zonas expuestas a amenazas.

Extintores de incendio: Aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo (PISE, 2016).

Gestión de Riesgos

Es el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para la reducción de los factores de riesgo de desastre en la sociedad y los sistemas de vida de la Madre Tierra; comprende también el manejo de las situaciones de desastre y/o emergencia, para la posterior recuperación, rehabilitación y reconstrucción, con el propósito de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo integral (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaban destinadas a arder (PISE, 2016).

Madre Tierra

Es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen.

Máxima autoridad de la institución educativa

Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Plan de contingencia

Son protocolos específicos de respuesta que se formulan en función de determinados escenarios de riesgo o desastre. Hacen parte de los planes de emergencia y buscan restablecer condiciones mínimas de funcionamiento de los ministerios, las instituciones públicas del nivel central del Estado, las entidades territoriales autónomas y las empresas prestadoras de servicios públicos. (D.S. N° 2342 Reglamento de la Ley N° 602, Art. 33).

Plan de emergencia

Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso (PREDECAN, 2009).

Planificación de contingencias

Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones (EIRD, 2009).

Primera Respuesta

Son acciones operativas en los momentos iniciales en los que se presentan situaciones de desastre y/o emergencia, como ser: evacuación, salvamento y rescate (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Refugio en el lugar

Se utiliza durante condiciones meteorológicas adversas u otras amenazas ambientales (p. ej., contaminación del aire debido a un incendio local). Esta es una precaución destinada a mantener la seguridad de las personas mientras permanecen en el interior (esto no es lo mismo que ir a un refugio en caso de tormenta). En las escuelas, el refugio en el lugar implica que todos los estudiantes, el personal y los visitantes se refugien en salas preseleccionadas que tengan acceso telefónico y kits almacenados de insumos para desastres y, preferentemente, acceso a un baño. A continuación, se cierran las puertas de la sala.

Riesgo

Es la magnitud estimada de pérdida de vidas, personas heridas, propiedades afectadas, medio ambiente dañado y actividades económicas paralizadas, bienes y servicios afectados en un lugar dado, y durante un periodo de exposición determinado para una amenaza en particular y las condiciones de vulnerabilidad de los sectores y población amenazada (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Simulación

Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio.

Simulacro

Ejercicio práctico de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de desastre y/o emergencia.

Los participantes enfrentan situaciones recreadas utilizando las habilidades y técnicas con las que se atenderían casos reales. Implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales.

SINAGER-SAT - Sistema Integrado de Información y Alerta para la Gestión del Riesgo de Desastres

Base de información de amenazas, vulnerabilidades y niveles o escenarios de riesgo, de vigilancia, observación y alerta, de capacidad de respuesta y de parámetros de riesgo al servicio del SISRADE, para la toma de decisiones y la administración de la gestión de riesgo. Está a cargo del VIDECI. Sus componentes son:

- Sistema Nacional de Alerta Temprana para Desastres (SNATD)
- Observatorio Nacional de Desastres (OND)
- Infraestructura de Datos Espaciales (GEOSINAGER)
- Biblioteca Virtual de Prevención y Atención de Desastres (BIVAPAD)

SISRADE - Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias

Conjunto de entidades del nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas en el ámbito de sus competencias y atribuciones, las organizaciones sociales, las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que interactúan entre sí de manera coordinada y articulada, a través de procesos y procedimientos para el logro del objeto de la presente Ley (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Sistema de Alerta Temprana

El conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por una amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños. Esta definición abarca los diferentes factores necesarios para lograr una respuesta eficaz ante las alertas emitidas. Necesariamente, un sistema de alerta temprana en función de la gente comprende cuatro elementos fundamentales: el conocimiento del riesgo; el seguimiento de cerca (o monitoreo), el análisis y el pronóstico de las amenazas; la comunicación o la difusión de las alertas y los avisos; y las capacidades locales para responder frente a la alerta recibida (EIRD, 2009).

Sistemas de vida

Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas. En lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación.

Terremoto: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas (PISE, 2016).

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro (PISE, 2016).

Vulnerabilidad

Es la propensión o susceptibilidad de las comunidades, grupos, familias e individuos a sufrir daños o pérdidas vinculadas a las amenazas (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Zona segura

Zona identificada y adecuadamente señalizada, con baja exposición y susceptibilidad ante una amenaza determinada.

Instancia esencial territorial en educación para la atención de desastres y/o emergencias de la institución educativa

COE-IE – Comité de Operaciones de Emergencia de la Institución Educativa

Instancia conformada por la máxima autoridad de la institución educativa, las y los estudiantes, maestras y maestros, personal administrativo y de servicios de una institución educativa. El COE-IE será conformado, activado y liderado por la máxima autoridad de la institución educativa.

Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres

1. Identificación y conocimiento del riesgo

Se inicia con la identificación, conocimiento, análisis, evaluación, determinación de los riesgos y el pronóstico de las tendencias de los eventos, amenazas y vulnerabilidades, que serán efectuadas en todo su alcance.

2. Reducción de Riesgos (RRD) a través de la prevención, mitigación y recuperación que abarca:

Prevención

Implica la planificación integral estratégica, la programación operativa y el diseño de políticas, instrumentos y mecanismos para evitar los riesgos potenciales.

Mitigación

Implica la planificación estratégica y operativa, y la realización de obras de infraestructura, la protección de sistemas productivos y los ecosistemas, diversificación de la producción para la generación de ingresos, reubicación de asentamientos humanos, entre otros, para reducir los riesgos potenciales y existentes.

Recuperación

Tiene como propósito el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad, bajo un enfoque que evite la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes.

3. Atención de Desastres y/o Emergencias (ADE) a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación que abarca:

Preparación

Implica organizar y prever medidas y acciones para la atención de desastres y/o emergencias por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas según corresponda, a través de una planificación operativa programática que incluya acciones y recursos para la ejecución por los diferentes sectores.

Alerta y declaratoria

Estado de situación declarado que implica adoptar acciones preventivas y preparatorias, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, un desastre y/o emergencia. El nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, declararán los tipos de alerta de acuerdo a la presente Ley y su reglamento (Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, 2014).

Respuesta

Implica la reacción inmediata para la atención oportuna de la población ante un evento adverso con el objeto de salvar vidas y disminuir pérdidas. El nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, según corresponda, realizarán acciones humanitarias.

Rehabilitación

Implica acciones inmediatas de reposición de los servicios básicos, de acceso vial y el restablecimiento de los medios de vida, así como el inicio de la reparación de daños, resultantes de una situación de desastre y/o emergencia. Se realiza en forma paralela y/o posterior a la respuesta por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas según corresponda, una vez efectuada la evaluación del desastre y/o emergencia.



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

